

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 2.508/2018

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: M-10980/2007 (MA-17/4818).
 Peticionario: Comunidad de Propietarios El Baldío.
 Uso: Riego (Herbáceos-Ornamentales) de 9 Ha.
 Volumen Anual (m3/año): 38691.
 Caudal Concesional (L/s): 1,22.

Captación:

| Nº | T.M. | PROV | PROCEDENCIA AGUA | M.A.S. | X UTM (ETRS89) | Y UTM (ETRS89) |
|----|---------------|---------|--------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | Palma del Río | Córdoba | Masa de agua Subterránea | 5.49: Lora del Río-Hornachuelos | 298023 | 4178148 |
| 2 | Palma del Río | Córdoba | Masa de agua Subterránea | 5.49: Lora del Río-Hornachuelos | 297800 | 4178161 |

Objeto de la Modificación: Consistente en un cambio de ubicación de las captaciones inscritas manteniendo las características técnicas constructivas de las anteriores.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 13 de junio de 2018. El jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.